

NOTIFICA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAMBIO DE FINALIDAD O USO ABUSIVO

Habiéndose constatado fehacientemente su uso abusivo del inmueble (o cambio de destino) y ante la falta de contestación del telegrama N° Intimando normalizar situación rescindo contrato según art. 1205 Cód. Civ. y Comercial.-